

**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ATACAMA
ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL
COPIAPÓ**



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

INDICE

Tabla de contenido

1.	Fundamentación	3
2.	Escuela Técnico Profesional de Copiapó.....	4
	2.1. Descripción del Establecimiento	5
	2.2. Misión	5
	2.3. Visión	6
	2.4. Consideraciones relevantes de nuestra escuela.....	6
3.	De Equipo del Plan de Inclusión	8
4.	Objetivos	9
	4.1. Objetivo General.....	9
	4.2. Objetivos Específicos.....	9
5.	Acciones y actividades.....	10
6.	Acciones PME y Plan de Inclusión.....	12
7.	Cuadro indicativo de generalidades de las acciones.....	14

1. FUNDAMENTACIÓN.

La Ley de Inclusión N° 20.845 requiere de todos los establecimientos la elaboración de planes de apoyo a la inclusión de manera de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.

La Escuela Técnico Profesional, para el presente año tiene una matrícula en los primeros años que corresponde a 315 estudiantes que provienen de distintos contextos escolares, sociales y familiares, en donde algunos de ellos han recibido apoyo pedagógico durante su trayectoria educativa en enseñanza básica, ya sea por Necesidades Educativas permanentes o transitorias, otros se encuentran intervenidos por programas de la red SENAME por diversas vulneraciones de derechos que pueden afectar el rendimiento académico e incidir en las motivaciones personales, también se presentan alumnos con diversas carencias en el ámbito psicosocial y otros con necesidades de reforzamiento sean de nivelación de contenidos y habilidades o bien que requieren de orientación y apoyo pedagógico.

La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales.

El objetivo de la inclusión es asegurar que todos puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar. La educación inclusiva entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como: Integridad y honestidad, Justicia y equidad, la promoción del respeto por todos los individuos, el reconocimiento de que todos los estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades, preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y los estudiantes, todos los estudiantes pueden aprender, la escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante, el punto de vista de los estudiantes es importante y debe ser tomado en cuenta, la diferencia es vista como una oportunidad para aprender y como una fuente de enriquecimiento.

Está implícito el derecho a la educación ligado a los valores de justicia y democracia, transformándola en una institución más equitativa y más justa. Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los estudiantes hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales. Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual.

El enfoque inclusivo reconoce la diversidad como condición transversal a todas las personas, y no como una categoría que distingue a aquellos estudiantes que se alejan de un referente de “normalidad”. Es decir, la inclusión es una manera de entender el estar juntos, lo común, como una dimensión que se enriquece a partir del reconocimiento y la expresión de la diversidad de quienes conforman nuestra institución. En consecuencia, una mirada inclusiva permite conjugar lo diverso y lo común, haciendo posible la construcción de un nosotros que acoge, legitima y valora la pertenencia de todos.

El presente Plan constituye un instrumento útil para levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión en la Escuela Técnico Profesional; identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación, desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares y desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

2. ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL DE COPIAPÓ.

2.1. Descripción del Establecimiento

UNIDAD EDUCATIVA	: Escuela Técnico Profesional
DEPENDIENTE DE	: Fundación Universidad de Atacama
CIUDAD	: Copiapó
REGIÓN	: Atacama
DIRECCIÓN	: Avenida Ramón Freire N° 100
DECTO. COOPERADOR	: N° 152 del 12 de abril de 1982
DECTO. MODIFICA	: N° 274 del 23 de junio de 1982
ROL BASE DE DATOS	: 437 - 5
MATRÍCULA EFECTIVA	: 1.207 alumnos
NIVELES	: De Primero a Cuarto Año Medio
MODALIDADES	: Técnico Profesional y Humanístico Científica
JORNADA	: J.E.C.D.
NÚMERO DE CURSOS	28
FECHA DE FUNDACIÓN	: 11 de abril de 1857
NOMBRE DIRECTOR	: Carlos Ahumada Zepeda

2.2. Misión.

Somos una institución educativa de enseñanza media, laica, humanista y proactiva, más que centenaria por ser la sucesora del Colegio de Minería de Copiapó, que imparte una educación con flexibilidad curricular acorde a las normativas legales vigentes, asegurando a los estudiantes aprendizajes y valores que contribuyan a su formación integral y les permitan una mejor inserción en la sociedad; además, en todas las modalidades serán preparados para continuar estudios superiores y, particularmente, en los técnicos profesionales se propiciará el desarrollo de competencias propias de su especialidad.

2.3. Visión.

Ser reconocida permanentemente como una Institución que aporta a la excelencia académica de la región, con equidad y pertinencia, poniendo el énfasis en la formación integral del educando; impartiendo Enseñanza en los niveles educacionales de Pre-escolar, Básica y Media en todas sus Modalidades.

2.4. Consideraciones relevantes de nuestra escuela.

La Institución fue creada en abril del año 1993 como Fundación de Derecho Privado sin fines de lucro con el nombre de “Fundación para la Extensión Académica y Cultural de la Universidad de Atacama” y cuya personalidad jurídica se obtuvo el 8 de febrero de 1994 por Decreto N° 235 del Ministerio de Justicia. Posteriormente, la Universidad creó la Dirección de Extensión y Comunicaciones y, por lo mismo, fue modificado el nombre por el de “Fundación Universidad de Atacama” mediante el Decreto del Ministerio de Justicia N° 747 de fecha 31 de Julio del año 2001.

El 28 de noviembre del año 2011, por Decreto Supremo N° 784 del Ministerio de justicia, se reconoce la modificación de los estatutos institucionales para cambiar su giro de “servicios amplios a la comunidad” por el “objeto social único en educación” considerando el imperativo legal establecido en el artículo 46 a) y Transitorio N° 1 de la Ley General de Educación.

El nombre de fantasía autorizado, en todos los decretos, es el de FUNDAC-UDA. La Escuela Técnico Profesional, dependiente de la Fundación Universidad de Atacama, es la heredera de la formación de jóvenes del Colegio de Minería de Copiapó, institución que fuera fundada el 11 de abril del año 1857. La raíz primera, por razones históricas, deriva su nombre en Escuela Práctica de Minería, Escuela de Minas de Copiapó, Grado Oficios, Grado Técnico Profesional; para culminar por uso y costumbre, a partir del año 1979, con su actual nombre.

A contar del año 1981 la Escuela Técnico Profesional es reconocida por Resolución Exenta No 152 del 12 de abril de 1982, modificada por la Resolución N° 274 del 23 de junio de 1982, como Organismo Colaborador de la Función Educativa del Estado, lo que permite impetrar la subvención estatal.

Por Resolución Exenta N° 1.061 de fecha 29 de septiembre del año 2004 de la Secretaría Ministerial de Educación, se ingresa a la Modalidad de Establecimiento Educativo con Financiamiento Compartido y, además, por Resolución Exenta N° 042 de fecha 29 de diciembre del año 2016, con el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, la Unidad se adscribe a la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

3. DEL EQUIPO DEL PLAN DE INCLUSION.

En el nuevo contexto de ingreso de estudiantes a la Escuela Técnico profesional, a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE), y teniendo en consideración las normativas establecidas por ley, es necesario realizar cambios estructurales y de gestión en los diversos ámbitos para satisfacer los nuevos requerimientos que se nos plantean. Es así como se han incorporado nuevos profesionales que forman el equipo multidisciplinario de apoyo al trabajo que realiza el Orientador, con la finalidad de dar respuesta a un número creciente de necesidades y aportar al desarrollo integral de nuestros estudiantes.

De tal modo, el equipo se suma a los nuevos desafíos que nos impone en la actualidad el sistema educativo y a través del Trabajo colaborativo con las Coordinaciones de Unidad Técnica Pedagógica y del Plan de Mejoramiento Educativo, contribuir al logro de los objetivos. Lo anterior sea acogiendo, apoyando y desarrollando diversas actividades que proponen los distintos Planes y en especial lo que respecta a la mejora de los niveles personales de satisfacción lo que implica, en cierta medida, tener estudiantes felices y positivos creciendo como personas en nuestra institución.

4. OBJETIVOS.

4.1. Objetivo General.

Propiciar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

Promover una educación integral e inclusiva apoyado por el fortalecimiento y desarrollo de una buena convivencia en la Escuela.

4.2. Objetivos Específicos.

- Capacitar a los docentes en herramientas conceptuales, metodológicas activo participativas y de evaluación con actividades inclusivas apropiadas, para el logro de aprendizajes significativos y profundos.
- Conocer a través de la aplicación de test apropiado y validado características fundamentales de los estudiantes para optimizar los recursos.
- Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación de nuestros estudiantes, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje y a la participación con el desarrollo de programas para toda la comunidad educativa.
- Fomentar en los estudiantes valorar la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva
- Aplicar programas especiales de apoyo para estudiantes que presenten bajo rendimiento académico u otra situación, a través del análisis de casos, y que afecte su normal proceso de aprendizaje y/ emocional.

5. Acciones y actividades.

5.1. Acción:

Trayectorias educativas de los estudiantes, sus necesidades de inclusión educativa y adecuación curricular.

Actividades:

- Aplicar test y cuestionarios.
- Crear archivos individuales con información relevante (alimenta pro-retención y otros aplicando instrumentos evaluativos).
- Análisis de información.
- Exposición y sensibilización al cuerpo docente y asistentes de la Educación en torno a las características generales de los y las estudiantes de ETP.
- Apoyo curricular en el Aula.

5.2. Acción:

Capacitación para una educación inclusiva.

Actividades:

- Taller técnico práctico de contención emocional y dinámica de grupo.
- Taller técnico práctico de aportes significativos sobre evaluación diferenciada.
- Taller técnico práctico de mediación para Profesores Jefes y Asistentes de la Educación.
- Capacitación en pautas de diseño universal para el aprendizaje.

5.3. Acción:

Promoción de las prácticas de inclusión en la comunidad escolar.

Actividades:

- Difusión y promoción de talleres y academias extra programática.
- Establecer protocolos de derivación internos y externos.
- Instrumentos y protocolos institucionales que no generen exclusión.

5.4. Acción:

Estrategias específicas de aprendizajes de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Actividades:

- Atención integral para el reforzamiento
- Reuniones semanales de Trabajo colaborativo para el estudio de casos.
- Aplicación de algunas adaptaciones metodológicas, de libros y de materiales, en los modelos de evaluación.
- Incorporación en la Adaptación Curricular Individualizada de cada alumno del entorno "Familia" estableciendo objetivos compartidos y el diseño de una programación para el desarrollo de la autonomía personal.

5.5. Acción:

Evaluar el proceso hacia una comunidad inclusiva.

Actividades:

- Muestra de academias, talleres, eventos artístico cultural.
- Serie de eventos de compromiso con el medio ambiente y la sustentabilidad.
- Iniciativas de voluntariado e impacto en la comunidad.
- Encuesta de satisfacción de estudiantes y apoderados.
- Realización de un cuestionario y reunión de evaluación final.
- Evaluación de redes de apoyo.

6. Acciones PME y Plan de Inclusión.

Acciones del PME		Acciones Plan
	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento al aula y reflexión. • Estrategia para la comprensión de texto. • Diagnóstico y apoyo para alumnos con dificultades. • Cambios estructurales. • Sistema de Autoevaluación. • Talleres por el buen trato. • Cultura Preventiva. 	Trayectorias educativas de los estudiantes, sus necesidades de inclusión educativa y adecuación curricular
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Planificaciones y su monitoreo. • Retroalimentación sistemática • Estrategias de aprendizaje significativo. • Diagnóstico y apoyo para alumnos con dificultades. • Taller de reforzamiento académico y orientación para la vida. • Sistema de Autoevaluación. • Taller para Profesor Jefe. 	Capacitación para una educación inclusiva
	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento al aula y reflexión. • Talleres para potenciar habilidades. • Plan de formación integral. • Talleres por el buen trato. • Identidad, pertenencia y responsabilidad. • Promoviendo la participación. 	Promoción de las prácticas de inclusión en la comunidad escolar

Acciones del PME	Acciones Plan
<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento al aula y reflexión. • Estrategia para la comprensión de texto. • Retroalimentación sistemática. • Estrategias de aprendizaje significativo. • Diagnóstico y apoyo para alumnos con dificultades. • Talleres para potenciar habilidades. • Taller de reforzamiento académico y orientación para la vida. • Cambios estructurales. • Potenciar las TIC y el CRA. • Ambiente colaborativo. 	<p>Estrategias específicas de aprendizajes de estudiantes con necesidades educativas especiales</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento al aula y reflexión. • Elaborar y actualizar PEI y PME. • Cambios estructurales. • Compartir metas y satisfacción por trabajo educativo realizado. • Sistema de Autoevaluación. • Monitoreo PME. 	<p>Evaluar el proceso hacia una comunidad inclusiva</p>

7. Cuadro indicativo de generalidades de las acciones.

Acción 1	Trayectorias educativas de los estudiantes, sus necesidades de inclusión educativa y adecuación curricular	
Descripción	Profesionales de equipo multidisciplinario y profesores jefes, establecerán un sistema de registro temprano de estudiantes con necesidades educativas especiales y necesidades de inclusión diversas, para efectos de planificar y determinar secuencia a seguir en el desarrollo de las trayectorias educativas de los estudiantes y asegurar la implementación curricular, las estrategias pertinentes para la enseñanza y aprendizajes de todos los estudiantes.	
Objetivo	Analizar y categorizar datos para atender las necesidades educativas de los estudiantes de la ETP.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Orientador. • Jefe Técnico. 	
Recursos	Materiales de Oficina, test y cuestionarios, software office, licencias Profesionales de Apoyo. (Equipo EMA)	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Informe digital con ficha por estudiante. • Informe de necesidades de adecuación curricular. • Informe final. 	

Acción 2	Capacitación para una educación inclusiva	
Descripción	Adquirir conocimientos y habilidades en el diseño de los procesos pedagógicos que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todos los estudiantes a partir de sus necesidades, intereses y talentos particulares, anticipándose para abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en la ETP.	
Objetivo	Identificar y eliminar barreras que impiden la participación y el desarrollo de los aprendizajes en los estudiantes de la ETP.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Julio
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Unidad Técnica. • Equipo Multidisciplinario. 	
Recursos	Materiales didáctico y de Oficina, reproducción de material, fotocopias, Test y cuestionarios, capacitación, recurso humano	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a cursos y talleres. • Informe de expositores. • Informe final de responsables. 	

Acción 3		Promoción de las prácticas de inclusión en la comunidad escolar .	
Descripción	Desarrollan estrategias de promoción de la inclusión en la comunidad escolar, mediante la difusión de la normativa, protocolo y generación de espacios de encuentro, diálogo y convivencia en la comunidad escolar.		
Objetivo	Desarrollar instrumentos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgo que generen o admitan la exclusión.		
Fechas	Inicio	Marzo	
	Término	Noviembre	
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección. • Consejo Escolar. 		
Recursos	Materiales de oficina, insumos computacionales, Reproducción de materiales. Expositores de Talleres y charlas, Plaza deportiva, juegos de patio, instrumentos deportivos y musicales.		
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Actas Consejo Escolar. • Informe de actividades realizadas. • Página Web, agenda escolar, cuaderno del docente. 		

Acción 4		Estrategias específicas de aprendizajes de estudiantes con necesidades educativas especiales.	
Descripción	Equipo de profesionales establecen, según protocolo establecido, estrategia a seguir y programa formal a ejecutar.		
Objetivo	Aplicar estrategias específicas de aprendizajes de estudiantes con necesidades educativas especiales.		
Fechas	Inicio	Marzo	
	Término	Noviembre	
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Orientador. • Psicóloga. • Educadora Diferencial. 		
Recursos	Material de oficina, computadora e impresora, software y licencias, recursos pedagógico y didáctico, recursos multimediales, plataforma pedagógica, disco duro		
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Informe digital con ficha por estudiante. • Informe de necesidades implementadas. • Informe final . 		

Acción 5	Evaluar el proceso hacia una comunidad inclusiva.	
Descripción	Coordinar y analizar a través de trabajo colaborativo, entre docentes y equipo responsable el nivel de impacto de las actividades realizadas, fortalezas y debilidades, así como efectuar planteamientos que permitan consolidar, en los procesos, resultados óptimos.	
Objetivo	Evaluar el proceso hacia una comunidad inclusiva.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección. • Coordinador de Equipo responsable. 	
Recursos	Materiales de oficina, software y licencias, reproducción de material, fotocopias, internet, recursos pedagógicos y didácticos, equipos informáticos, audio, material y textos de apoyo.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones. • Informe final de las actividades. 	